

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1118** *JANSSEN-CILAG, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ACTELION PHARMACEUTICALS ESPAÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que Johnson & Johnson, en su condición de accionista único de Janssen-Cilag, S.A., Sociedad Unipersonal, ha aprobado el 19 de marzo de 2020 la fusión por absorción por esta última, como sociedad absorbente (la "Sociedad Absorbente"), de Actelion Pharmaceuticals España, S.L., Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida (la "Sociedad Absorbida"), con extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida (la "Fusión"). El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión suscrito el 18 de febrero de 2020 por los respectivos consejos de administración de las sociedades participantes en la Fusión.

Al estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, resulta plenamente aplicable el procedimiento especial regulado en el artículo 49 de la LME, lo que permite que la Fusión se lleve a cabo sin la aprobación de la junta general de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en los domicilios sociales de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, respectivamente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la Fusión de oponerse a la Fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 19 de marzo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Janssen-Cilag, S.A.U., Martín Sellés Fort.- El Consejero de Actelion Pharmaceuticals España, S.L.U., David Beas Pedraza.

ID: A200015422-1